



DECRETO Nº 563 /2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Visto el informe del Director de obra de fecha 29 de julio de 2015

Visto asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **CONSTRUCC. C.G CARLOS GLEZ., S.L. con C.I.F B47420997**, por importe de 8365,32 € **IVA incluido**, el contrato de obras de Nuevas canalizaciones, sustitución de tendidos aéreos en CL Arenillas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 153.61902 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario .

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 21 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,

Roberto Diez González



La Secretaria